

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

019/2024 - REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3", SITUADA EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS, MADRID - PROCEDIMIENTO ABIERTO

### Fecha y hora de celebración

30 de abril de 2024 a las 10:10 horas

### Lugar de celebración

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

### Asistentes

Por la Secretaría de la Mesa se expone que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con lo previsto en el apartado 6º.3 del [Acuerdo de 17 de octubre de 2019 del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación y se dictan instrucciones internas para su funcionamiento](#), mediante convocatoria remitida en fecha 26/04/2024 por medios electrónicos a los miembros de la Mesa designados en el apartado 2º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019, los cuales se indican a continuación junto con las circunstancias relativas a su asistencia o ausencia, así como la suplencia en los casos en que proceda:

MIEMBROS CONVOCADOS	ASISTENCIA / AUSENCIA / SUPLENCIA
<b>PRESIDENTE</b> Titular de la Gerencia D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez	Presente
<b>SECRETARIO</b> Titular Dirección de Servicios Jurídicos D. Carlos Medina Martínez	Presente
<b>VOCAL</b> Titular Dirección proponente del contrato D. Agustín Arroyo Castillo	Presente
<b>VOCAL</b> Titular Dirección de Administración y Finanzas Dª. Mª Dolores Rodríguez Olmo	Presente
<b>VOCAL</b> Técnico de la Dirección proponente del contrato D. Antonio Acosta Morales, Jefe Departamento de Obras	Presente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal del Partido Popular	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal Más Madrid	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal Socialista de Madrid	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal VOX	Ausente

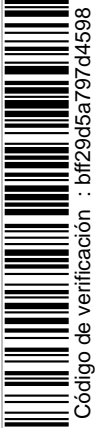
A la vista de lo anterior, por la Presidencia se tiene por válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 6º.2 del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Finalmente, se hace constar que asiste a esta sesión la titular de la Jefatura del Departamento de Contratación, para prestar su asesoramiento técnico-jurídico, de conformidad con el apartado 5º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [1] de [3]



Código de verificación : bff29d5a797d4598

### Orden del día

- 1.- En su caso, valoración de la subsanación de los defectos observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- 2.- Acto de apertura del sobre o archivo electrónico que contiene la oferta de los licitadores: criterios no valorables en cifras o porcentajes.

### Se Expone

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, el Secretario indica que se ha detectado un error en el acta correspondiente a la anterior sesión, del día 23/04/2024, así, donde dice "En cuanto a la integración de solvencia con medios externos, recurren a la misma los siguientes licitadores: - B04783338 AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.; -A99498255 MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.", debe decir: "En cuanto a la integración de solvencia con medios externos, recurren a la misma los siguientes licitadores: -A50316595 CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.; -A99498255 MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.". Se aprueba por unanimidad dicha rectificación de errores.

### **1.- En su caso, valoración de la subsanación de los defectos observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.**

Se procede a dar cuenta que, de conformidad con lo establecido en PCAP y en la normativa aplicable, el día 23/04/2024 se requirió a la empresa A99498255 MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. para que en el plazo de 3 días naturales subsanase la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

A continuación la Mesa de contratación, previas las comprobaciones necesarias, aprueba por unanimidad la siguiente valoración:

Nº.	LICITADOR	VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
5	A99498255 MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	Se comprueba que la documentación aportada por la empresa en cumplimiento del requerimiento, cumple con los requisitos indicados en el PCAP.  En consecuencia, la Mesa procede a su admisión.

### **2.- Acto de apertura del sobre o archivo electrónico que contiene la oferta de los licitadores: criterios no valorables en cifras o porcentajes.**

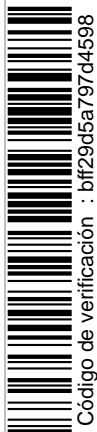
Se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos que se indican a continuación:

Nº.	LICITADOR
1	B04783338 AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
2	A50316595 CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.
3	A20072302 CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.
4	B31721871 VDR MUTILVA, S.L.
5	A99498255 MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
6	A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
 c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

Página [2] de [3]

emvs.es



Código de verificación : bff29d5a797d4598

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bff29d5a797d4598>



Código de verificación : bff29d5a797d4598

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bff29d5a797d4598>



MADRID

políticas de  
vivienda

emvs  
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

Se lleva a cabo mediante la firma de la solicitud de apertura de sobre electrónico que realizan la Secretaría y Presidencia de la Mesa en representación de ésta, poniéndose su contenido a disposición, en PLYCA, de los servicios técnicos de la Dirección promotora del contrato para su valoración. Asimismo, se solicita de los servicios técnicos que verifiquen la documentación y, si observan defectos no susceptibles de subsanación o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos, propongan motivadamente la exclusión del licitador de que se trate.

Certifica la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, a fecha indicada en la firma electrónica.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [3] de [3]

Firmado por: CARLOS MEDINA MARTINEZ  
Cargo: Director de los Servicios Jurídicos  
Fecha: 30-04-2024 11:02:22

Firmado por: JERONIMO ALBERTO ESCALERA GOMEZ  
Cargo: Gerente  
Fecha: 30-04-2024 13:40:47